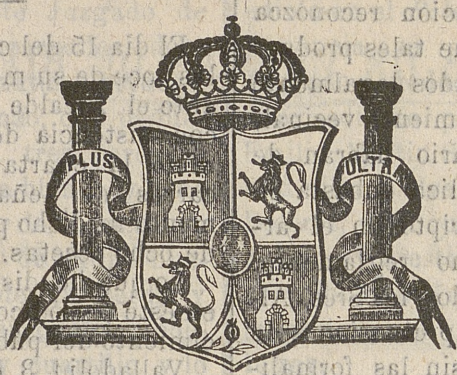


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son de aplicación en esta provincia desde que se publican en el Boletín Oficial de Madrid, y en el caso de que se publicasen en otro Boletín, se entenderá que se publican en el Boletín Oficial de Madrid. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento responderán que se han cumplido con el deber de su cargo, y que se han cumplido con el deber de su cargo, y que se han cumplido con el deber de su cargo.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su responsabilidad de conservar los números de este Boletín, y de proporcionarlos ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

### PARTE OFICIAL.

#### PRIMERA SECCION.

(Gaceta del 2 de Marzo.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en Pamplona con su Cuartel Real.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

Despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy.

Pamplona 29 Febrero, 10:30 n.—Guerra 1.º Marzo, 5:55 m.—Ministro Guerra al Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«S. M. el Rey ha visitado hoy los hospitales militares, concediendo recompensas a los heridos que en ellos existen. Despues ha estado en la Ciudadela, donde se encuentran dos baterías de las que pertenecieron a los carlistas. Siguen las presentaciones de numerosos grupos a las Autoridades militares; habiéndolo verificado el General Maldonado 50 individuos de los que se encontraban en las minas de Barambio, los cuales entregaron a 10 criminales por delitos comunes cometidos durante la dominación carlista, que han sido puestos a disposición de los Tribunales.»

Pamplona 1.º Marzo, 9:50 n.—Guerra 2 Marzo, 12:20 m.—Ministro Guerra al Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«Continuando los reconocimientos emprendidos por fuerzas de este Ejército, se han cogido en Zubieta

por el primer Cuerpo de la Izquierda dos cañones Witworth y 10 cajones de granadas; en Mugúro por la división Villegas cuatro cañones Wawasseurs, y en Leiza uno de hierro de seis centímetros sin cureña y otro de 12 centímetros con ella, juntamente con dos carros de aparatos telegráficos.

En Ecala y San Martín se hallaron por fuerzas del segundo Cuerpo de la Izquierda dos depósitos, de mas de 5.000 fusiles el del primer punto, y de cerca de 2.000 el del segundo, con un centenar de lanzas nuevas. Siguen las presentaciones de carlistas en grandes grupos. A las tropas del Ejército de la Derecha que operan sobre el Baztan y Roncesvalles se presentó ayer el segundo batallón navarro.»

Pamplona 1.º Marzo, 7 n.—Guerra 1.º, 11:26 n.—Ministro Guerra al Presidente Consejo y Subsecretario Guerra:

«El General Blanco manifiesta desde Valcarlos el día 29 que alcanzó la retaguardia carlista, causando cuatro muertos, y que recogió 23 cañones Witworth, dos Plasencia, 18 cajas de granadas, 100.000 cartuchos, 300 fusiles y multitud de efectos de guerra, que encuentra a su paso por el camino que recorre. Acompañaron a Don Carlos al atravesar la frontera por Arnegui, Caserta, Lizarraga y Argonz; y Pétula con los navarros lo verificó por San Miguel de Echarri.»

Irún 29 Febrero, 11:45 n.—Guerra 1.º Marzo, 6:30 m.:

Vera 29 Febrero 1876.—Comandante en Jefe primer Cuerpo Izquierda al Subsecretario Guerra:

«Mañana llegaré a San Sebastian. Tengo destinadas algunas fuerzas para recoger las muchas armas y efectos que van apareciendo en los campos y caminos.»

San Sebastian 1.º Marzo, 7 n.—Guerra 1.º, 11:32 n.—El Coman-

dante en Jefe primer Cuerpo Izquierda al Subsecretario Guerra:

«He llegado aquí y dado las órdenes para que mañana marchen las fuerzas a ocupar toda la provincia, recorriéndola a fin de restablecer por completo la tranquilidad de la misma. La vía férrea desde Tolosa a San Sebastian, expedita.»

(Gaceta del 3 de Marzo.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en Pamplona, sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

Despachos telegráficos referentes a la insurrección carlista, recibidos hasta la madrugada de hoy.

Pamplona 2, 2:5 t.—Guerra 2 Marzo, 9:12 n.—Ministro Guerra al Presidente Consejo y Subsecretario Guerra:

«De los partes recibidos hasta este momento, resulta que ayer se cogieron en Baquedano tres cañones y bastante material para calzado, así como gran número de fusiles en los pueblos de las amezcuas. Siguen las presentaciones en gran número en diversos puntos de estas provincias, y se van recogiendo las muchas armas y efectos que aparecen en los campos y caminos.»

Haro 2, 7:30 m.—Guerra 2 Marzo, 10:2 m.—Brigadier Araoz al Ministro Guerra:

«Se me han presentado a indulto un Capitán, un Teniente, dos Alféreces, un Procurador de la Junta de Alava y 22 individuos, 15 sin

armas, y uno de caballería con caballo y armas.»

Logroño 2, 3:58 t.—Guerra 2 Marzo, 5:4 t.—Brigadier Araoz Ministro Guerra:

«El inexpugnable castillo de la Población, último baluarte que quedaba del absolutismo, con un Gobernador, cinco Oficiales, un Médico, un Capellán, con 76 individuos de tropa, un cañón rayado de ocho centímetros y medio, y un considerable número de pertrechos de guerra y víveres para cinco meses, se me han entregado hoy a las ocho y media de la mañana. En dicho castillo impera la bandera victoriosa del Rey D. Alfonso XII.»

San Sebastian 2, 9 n.—Guerra Marzo 2, 11:38 n.—Al Ministro de la Guerra el Comandante en Jefe del primer Cuerpo del Ejército de la Izquierda:

«San Sebastian 2.—En Tolosa se presentaron ayer 119 carlistas, y en Andoain 40; y en este punto se han recogido en dicho día 448 fusiles y otros efectos.»

Vitoria 2, 1:45 t.—Guerra 2 Marzo, 2 t.—Capitan general al Subsecretario Guerra:

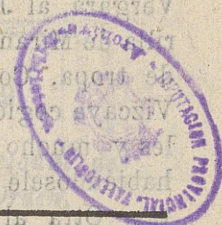
«Desde mañana correrán los trenes para el servicio del Ejército entre esta ciudad y Salvatierra.»

Vitoria 1.º, 10:45 n.—Guerra 2 Marzo, 1:30 m.—General encargado del despacho Ministro Guerra:

«Se han presentado a indulto al Jefe de la contraguerrilla de Miranda en Mondragon un titulado Jefe, tres Oficiales y 16 individuos de los batallones de esta provincia.»

Vitoria 2, 11:35 n.—Guerra Marzo 3, 1:54 m.—General encargado del despacho al Ministro Guerra y General en Jefe Ejército Izquierda:

«No ocurre novedad. Se han presentado a indulto en Bilbao un Jefe, siete Oficiales y 437 individuos de tropa. En Bernus 102. En Portugaleté un oficial y 53 de tropa; en





enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el articulo 1.º del expresado Reglamento, este anuncio lebera publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que asi se verifique sin mas que este aviso.—Madrid 17 de Febrero de 1876.—El Director general, Joaquin Maldonado.—Es copia: El Secretario general, Julian Samaniego y Samaniego.

Num. 1.777.

Don Cesáreo Corrales, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

A los Señores Jueces y demás Autoridades hago saber: Que en este mismo Juzgado y por testimonio del Escribano que refrenda se sigue causa criminal contra Fermín Ortega, vecino de San Martín de Valvení, por muerte dada a su esposa Micaela Ruiz-Torres en esta ciudad, y habiéndose decretado su prision é ignorándose el punto donde aquel se encuentra, he acordado se le cite, llame y emplace para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que contra él resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, por medio de la presente requisitoria, de parte de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero, y de la mia ruego á los expresados Señores Jueces y demás Autoridades se sirvan disponer la captura del Fermín Ortega, cuyas señas son las siguientes:

Estatura como de cuatro pies y medio, color moreno, barba afeitada; viste pantalon pardo, chaqueta corta, borceguies, faja, gorra medio blanca con bisera y capa parda: dicho sugeto se dedica á la venta de aves y conejos, y lleva un borrico pardo pequeño. Conseguida la captura harán conducir dicho reo á mi disposicion con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido, que haciéndolo así administrarán justicia y yo haré lo mismo cuando sus despachos ó exhortos viere.

Dado en Valladolid á veintitres de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Cesáreo Corrales.—Por su mandado, Bonifacio Oviedo.

Num. 1.784.

Don Joaquin Gonzalez de la Huebra, Juez del partido de Cuellar.

Los individuos de la policia ju-

dicial procederán á la busca, captura y remision á este Juzgado de tres cobertores encarnados, doce sabanas, dos mantas blancas, quince varas de lienzo, dos pañuelos de media seda, tres pares de alforjas, dos de tela blanca y una enladrillada, un par de borceguies, un par de zapatos de mujer nuevos, el embutido de un cerdo y seiscientos reales en cuatro monedas de veintuno y cuartillo y lo restante en duros de veinte, como las personas en cuyo poder fueren habidos. Pues así lo tengo acordado en causa que estoy instruyendo por robo de ellos á Mariano Pascual, vecino de Tornadrada, la noche del diez y ocho del corriente y expedir la presente.

Dado en Cuellar á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Joaquin Gonzalez de la Huebra.—El Escribano, Valentin Calleja.

Don Bonifacio Vazquez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado por el Procurador Don Malaquias Garcia, con poder de Don Carlos Palmero Olea y Don Maximiano Palmero del Castillo, vecinos de Villacid de Campos, se ha presentado escrito manifestando entre otros particulares, que Doña Josefa Caya Rodriguez Vazquez habia fallecido en el indicado pueblo el cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, sin dejar descendientes ni testamento, y justificado que ha sido testificalmente, se ha mandado instruir este edicto anunciándolo así á fin de que todos los que se crean con derecho á heredar á la Doña Josefa Caya comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta dias siguientes al de su fijacion á exponer el que les asista; con apercibimiento de que de así no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Villalon á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Bonifacio Vazquez.—Por mandado de S. S.ª Joaquin de la Riva.

Don Luis del Castillo y Perez, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes que á su fallecimiento abintestato dejó la niña Maria de los Dolores Martin Gomez, natural de Alaejos, ocurrido en esta villa el quince de Agosto de mil ochocientos setenta, para que en el término de treinta dias,

á contar desde la insercion de este edicto en el Boletin oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado á deducirle en forma en el expediente promovido por Don Emilio Martin Sanchez, vecino de esta villa, padre de la Maria de los Dolores, para que se le declare heredero abintestato de esta; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Tordesillas veintiseis de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Luis del Castillo.—Ildefonso Ferrin.

QUINTA SECCION.

Num. 1.780.

Ayuntamiento constitucional de Rueda.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa para la asistencia de 250 á 300 familias pobres y la de los enfermos del Hospital.

La dotacion anual, consistente en 1750 pesetas, será satisfecha de los fondos municipales por mensualidades vencidas.

Los aspirantes á dicha plaza, que habra de proveerse con arreglo á lo prevenido en el reglamento del 24 de Octubre de 1873, remitirán

sus solicitudes documentadas á esta Corporacion municipal dentro del término de 30 dias, que empezarán á contarse desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia.

Rueda 28 de Febrero de 1876.—El Alcalde Presidente, Basilio Rodriguez.—Pedro Cendon, Secretario.

Num. 1.779.

Alcaldia constitucional de Pozuelo de la Orden.

Por destitucion del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 550 pesetas y 200 más por material de la misma, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término improrrogable de quince dias, desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, en la Alcaldia de esta Corporacion municipal, pasados los cuales la misma acordará su nombramiento en aquel que fuere más apto y reúna mejor hoja de servicios.

Pozuelo de la Orden 27 de Febrero de 1876.—El Alcalde Presidente, Juan Gutierrez.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CONTADURIA.

Semana concluida el dia 22 de Enero de 1876.

NOTA de los jornales y materiales satisfechos por las obras que se han ejecutado por administracion durante la semana arriba indicada.

DESIGNACION DEL GASTO.	Jornales.		Materiales.		Trasportes.		TOTAL.
	Pet.	Cént.	Pet.	Cént.	Pet.	Cént.	
Por jornales empleados en el arreglo de viveros y arbolado de paseos.	405	44					405'44
Por id. de la calle de la Concepcion y plazuela de Chancillería.	290	25					290'25
Por id. en la saca de cascajo del Campo Grande para el arreglo de la carretera de Filipinos.	355	72					355'72
Por id. y materiales en la reparacion de empedrados de calles.	325	50	31	47			356'97
Por id. id. en la reparacion del camino de San Isidro y Simancas.	913	72	37	25			950'97
Por id. en la reparacion de los paseos del Campo Santo.	194	22					194'22
TOTALES.	2484	85	68	72			2553'57

Valladolid 25 de Enero de 1876.—El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º—El Alcalde, José de Gardoqui.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

REDENCION DE CENSOS.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

RELACION de los censos aprobados por el Sr. Jefe económico en virtud de las facultades que le concede el decreto de 5 de Agosto de 1874.

Table with columns: Num. del expediente, Num. del inventario, PROCEDENCIA, Reditos (Pets., Cets.), CLASE DE LA HIPOTECA, Pueblo donde radica, NOMBRES de los redimientes, Su vecindad, Base de la capitalizacion, Capital. Includes sections for 2.ª quincena de Noviembre de 1875, 2.ª quincena de Diciembre de 1875, and 2.ª quincena de Enero de 1876.

Valladolid 8 de Febrero de 1876.—El Comisionado principal de Ventas, Saturnino Lopez de Torres.—V. B.—El Jefe económico, Bricio M. Caramés.

Num. 1.782.

Don Aureliano Valbuena Maestro, Alcalde Constitucional de Villabragima.

Hago saber: Que próxima la época en que la Junta pericial dé principio á sus trabajos de rectificación del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, base sobre que ha de girar el repartimiento de la contribucion en el año económico de 1876 á 1877, se hace preciso que todos los vecinos y hacendados forasteros que posean fincas ú otra clase de bienes afectos á la contribucion, tanto en esta villa como en su término, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma relaciones duplicadas y detalladas de todos ellos, expresando en las fincas rústicas y urbanas su procedencia, y acompañadas de los justificantes de posesion.

La presentacion de estas relaciones se hará en los quince dias siguientes á la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pasados los cuales serán desatendidas las que se presenten, así como no se admitirán las que carezcan de los requisitos legales mencionados.

Villabragima 26 de Febrero de 1876.—Aureliano Valbuena.—P. A. del A., Juan F. Martinez, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Sres. Alcaldes y Recaudadores.

Los que necesitan un Ejecutor inteligente y activo, dirigirse á D. Fulgencio Roman, calle de la Torrecilla núm. 28 principal, Valladolid.

CASA - PARADA EN VALLADOLID.

La establecida en esta ciudad lo verifica el presente año, desde el 1.º de Marzo, en el mismo local que los anteriores, ó sea fuera del Puente Mayor, inmediato al Parador del Salamanquino.

Los derechos que se devenguen por servicio al natural serán convencionales; los de los demás casos se hallarán estampados en el Arancel, como se ha verificado años anteriores.

Se arrienda un quilon de tierras de setenta y seis obradas de calidad superior en el pueblo de Villanueva de los Infantes, á cuatro leguas de esta capital.

Del precio y condiciones entera-

rá su dueño D. Daniel de la Parray vecino de Madrid, á quien podrán dirigirse los que deseen interesarse, calle de la Montera, núm. 44.

CORTA DE MONTES ENCINARES.

Se vende el aprovechamiento de leñas de los montes Pardo y Duero, de cabida de 440 obradas, á dos leguas de esta capital y un kilómetro de la estación de Viana.

Si alguna persona le conviniera tomar dicha corta, puede pasar á casa de su dueña el dia 16 del corriente mes á las doce de su mañana que tendrá lugar el remate, que vive Plazuela de Santa María, número 11, principal derecha.

Valladolid: Imprenta de Garrido.